CONTRATO Nº 01 /2018

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), con RUC Nº 80005190-4, denominado en adelante el CONTRATANTE domiciliado en Estrella Nº 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9º. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidiò Palacios, con Cedula de Identidad Nº 845.265, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 2º de la Resolución Ministerial Nº 28.607 de fecha 17 de julio de 2018, por una parte, y por la otra la firma ***"ARTES GRÁFICAS VISUAL"***, con RUC Nº 2.922.317-2, denominado en adelante EL PROVEEDOR, domiciliada en Humaitá Nº 965 c/ Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Telma Celina Villasboa, con Cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN – PLURIANUAL 2018/2019 – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 347.883**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN – PLURIANUAL 2018/2019 – SEGUNDO LLAMADO"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) La documentación que contiene la descripción de los bienes a suministrar y las especificaciones técnicas incluyendo la lista de cantidades preparadas por la Contratante;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Las garantías contractuales;
h) Los demás documentos entregados por el oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que fòrman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 347.883.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **CD N° 01/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN - PLURIANUAL 2018/2019" ID N° 347.883,** convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 28.607.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	U/M	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Impresión de cuadernillos de Pruebas para la selección de Educadores - DOCENTES.	Unidad	EVENTO	15.000	30.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	670	20.100.000
2	Impresión de cuadernillos de Pruebas para la selección de Educadores - SUPERVISORES.	Unidad	EVENTO	300	600	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	2.200	1.320.000
3	Impresión de cuadernillos de Pruebas para la selección de Educadores - DIRECTIVOS.	Unidad	EVENTO	2.500	5.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	975	4.875.000
4	Impresión de Hoja de Respuesta para las pruebas de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	25.000	50.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	170	8.500.000
5	Impresión de Hoja de Respuesta para las pruebas de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	400	800	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	735	588.000
6	Impresión de Hoja de Respuesta para las pruebas de selección de Educadores - DIRECTIVOS	Unidad	EVENTO	5.000	10.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	260	2.600.000

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS — Dirección General de Administración y Finanzas — REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

7	Impresión de Hoja de Evaluación Individual para prueba oral de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	50.000	100.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	310	31.000.000
8	Impresión de Hoja de Evaluación Individual para prueba oral de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	1.200	2.400	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	570	1.368.000
9	Impresión de Hoja de Evaluación Individual para prueba oral de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	10.000	20.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	435	8.700.000
10	Impresión de Hoja de Evaluación Final para prueba oral de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	15.000	30.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	145	4.350.000
11	Impresión de Hoja de Evaluación Final para prueba oral de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	400	800	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	480	384.000
12	Impresión de Hoja de Evaluación Final para prueba oral de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	3.500	7.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	205	1.435.000
13	Impresión de instructivo para el examinador para pruebas de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	1.200	2.400	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	890	2.136.000
14	Impresión de instructivo para el examinador para pruebas de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	100	200	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	3.150	630.000
15	Impresión de instructivo para el examinador para pruebas de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	800	1.600	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	1.050	1.680.000
16	Impresión de Hojas de Control para prueba escrita de selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	2.500	5.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	140	700.000
17	Impresión de Hojas de Control para prueba escrita de selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	50	100	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	2.230	223.000
18	Impresión de Hojas de Control para prueba escrita de selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	450	900	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	360	324.000
19	Impresión de Hoja de Revisión para prueba escrita de la selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	7.500	15.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	155	2.325.000
20	Impresión de Hoja de Revisión para prueba escrita de la selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	150	300	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	1.330	399.000
21	Impresión de Hoja de Revisión para prueba escrita de la selección de Educadores - DIRECTIVOS	Unidad	EVENTO	1.250	2.500	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	250	625.000
22	Impresión de calcomanías para pruebas de la selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	2.500	5.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	225	1.125.000
23	Impresión de calcomanías para pruebas de la selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	250	500	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	1.040	520.000
24	Impresión de calcomanías para pruebas de la selección de Educadores - DIRECTIVO	Unidad	EVENTO	750	1.500	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	540	810.000
25	Impresión de Hoja de Resumen de la evaluación oral para selección de Educadores - DOCENTES	Unidad	EVENTO	1.000	2.000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	310	620.000
26	Impresión de Hoja de Resumen de la evaluación oral para selección de Educadores - SUPERVISORES	Unidad	EVENTO	50	100	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	2.985	298.500
27	Impresión de Hoja de Resumen de la evaluación oral para selección de Educadores - DIRECTIVOS	Unidad	EVENTO	150	300	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	1.335	400.500
TOTAL EN GS									98.036.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de noventa y ocho millones treinta y seis mil.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, de acuerdo al Plan de Caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los productos/servicios proveídos; y de la presentación de la factura correspondiente.

En caso de mora, la tasa de interés que se aplicará es del *0,1% (cero coma un por ciento)* por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo y será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma, hasta el 31 de diciembre de 2019.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme lo establecido en el Anexo C "Plan de Entregas".

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Si el Proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al Cero coma cinco por ciento (0,5 %) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El porcentaje será calculado sobre el monto de los servicios pendiente de entrega. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Expidio Palacios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 13 días del mes de agosto de 2018.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

ARTES GRÁFICAS VISUAL
PROVEEDOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. EXPIDIO PALACIOS
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE